

DECRETO N° 3231

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

24 OCT 2017

VISTO:

El expediente N° 00205-0017550-1, del registro del Sistema de Información de Expedientes, en los cuales se gestiona la inclusión de los cuadros jerárquicos del Complejo Penitenciario de Piñero — Unidad XI del Servicio Penitenciario de Santa Fe, en el beneficio instituido por el Decreto N° 3820/03, y sus modificatorios; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Decreto se otorgó una asignación mensual, destinada al personal de la Policía y del Servicio Penitenciario Provincial que se detalla en el Anexo I del Decreto N° 3820/03 y modificatorios;

Que las funciones cuya incorporación se solicita, forman parte de los órganos que asisten al Instituto, teniendo la responsabilidad de conducir y participar en la gestión de las Secciones Mayores, lo que demanda el control general y dedicación personal exclusiva, diaria y permanente;

Que las jerarquías que se pretenden incluir en el Anexo I del Artículo 4° del Decreto N° 3820/03 y sus modificatorios, son las siguientes: Jefe de Sección Correccional, Jefe de Correccional - Módulo "A"; Subjefe de Correccional — Módulo "A"; Jefe de Correccional - Módulo "B"; Subjefe de Correccional — Módulo "B"; Jefe de Correccional - Módulo "C"; Subjefe de Correccional — Módulo "C"; Jefe de Correccional - Módulo "D"; Subjefe de Correccional — Módulo "D"; Jefe de Correccional - Módulo "E"; Subjefe de Correccional — Módulo "E"; Jefe de Correccional - Módulo "F"; Subjefe de Correccional — Módulo "F"; Jefe de Penal y Judicial; Subjefe de Penal y Judicial; Jefe de Resguardo; Jefe de Organismo Técnico; Jefe de Requisa; Jefe de Traslados; Jefe de Sección Seguridad; Jefe de Seguridad Externa; Subjefe de Seguridad Externa; Jefe de la Guardia Operativa; Jefe de Sección Administración; Subjefe de Sección Administración; Jefe de Logística; Subjefe de Logística; Jefe de Sección Secretaría; Jefe de Personal; Jefe de Sanidad;

Que se propone que el monto a abonar sea el de \$ 5.123,75 (Pesos Cinco Mil Ciento Veintitrés Con Setenta y Cinco Centavos) para cada uno de ellas, consignado en el sexto tramo del Anexo "I" del Artículo 4° de la norma legal referenciada;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos Jurisdiccional emitiendo el Dictamen N° 1326, que se incorpora a fs. 11;

Que la gestión se ajusta a la autorización conferida en los artículos 10° y 79° de la Ley N° 12.510 (L. A. E. y .C. E.);

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Incorpórase, a partir de la fecha del presente acto administrativo,

al Anexo I del artículo 4° del Decreto N° 3820/03 y sus modificatorios las siguientes funciones correspondientes al Complejo Penitenciario de Piñero — Unidad XI — del Servicio Penitenciario de Santa Fe: Jefe de Sección Correccional, Jefe de Correccional - Módulo "A"; Subjefe de Correccional — Módulo "A"; Jefe de Correccional - Módulo "B"; Subjefe de Correccional — Módulo "B"; Jefe de Correccional - Módulo "C"; Subjefe de Correccional — Módulo "C"; Jefe de Correccional - Módulo "D"; Subjefe de Correccional — Módulo "D"; Jefe de Correccional - Módulo "E"; Subjefe de Correccional — Módulo "E"; Jefe de Correccional - Módulo "F"; Subjefe de Correccional — Módulo "F"; Jefe de Penal y Judicial; Subjefe de Penal y Judicial; Jefe de Resguardo; Jefe de Organismo Técnico; Jefe de Requisa; Jefe de Traslados; Jefe de Sección Seguridad; Jefe de Seguridad Externa; Subjefe de Seguridad Externa; Jefe de la Guardia Operativa; Jefe de Sección Administración; Subjefe de Sección Administración; Jefe de Logística; Subjefe de Logística; Jefe de Sección Secretaría; Jefe de Personal; Jefe de Sanidad; con una Asignación Remunerativa Por Dedicación Jerárquica de \$ 5.123,75 (Pesos Cinco Mil Ciento Veintitrés Con Setenta y Cinco Centavos) para cada una de ellas.

ARTÍCULO 2°: Refréndese por los Señores Ministros de Seguridad y de Economía.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.

LIFSCHITZ

Lic. Maximiliano Nicolás Pullaro

